

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 596  
 PRIMAVERA, 04/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA HAYDEE OYARZO TORRES Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 34,250 TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO REEMBOLSO FUNCIONARIA PATRICIA OYARZO , ASISTENCIA CURSO  
 REALIZADO POR GESTION PUBLICA CONSULTORES, TALLER DATOS AL SERVICIO DE  
 REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, VIÑA DEL MAR LOS DIAS 26 Y 27 DE ABRIL DEL  
 2012 , DE ACUERDO A RESOLUCION N 124 DE FECHA 20/04/2012.  
 Fecha de Pago 04/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	318	04/05/2012	34,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :581

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		34,250
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	34,250	
Totales		34,250	34,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	34,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,250
Totales		34,250	34,250



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Oyarzo Torres*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero